

193471

Int. Cl.

B66C

193471



JUL 1973

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "GRUA MOVIL PERFECCIONADA", que se solicita a favor de DON FRANCISCO JAVIER ALBALADEJO BARCELO, de nacionalidad española, residente en MADRID.- c/ San Andrés número 25.

- - - oOo - - -

Se refiere la presente Memoria descriptiva a una grua móvil que ha sido perfeccionada en lo que se refiere a su disposición transportadora, y para la que se solicita el privilegio de Modelo de Utilidad, de conformidad con lo establecido por el vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

1-34711



En el aspecto indicado presenta características propias de novedad, con las que se logran diversas ventajas, como se pondrá de manifiesto en lo que inmediatamente sigue.

10.- Son sobradamente conocidas infinidad de soluciones para lograr funcionalmente gruas móviles.

De entre lo conocido, cabe destacar la solución de montar dichas gruas sobre plátasformas, cajas o chasis de camiones o vehículos automóviles diversos.

15.- Cuando se trata de gruas pesadas, esto es, de cierta capacidad de elevación, el montaje sobre camiones de potencia apropiada, reviste ya caracteres de específica importancia técnica.

Indudablemente la grua debe ser transportada (en general bastante lejos) para realizar su cometido, y de ahí su montaje automóvil.

20.- Sin embargo, la reunión de las dos clase de medios técnicos (vehículo y grua) destinados, respectivamente, al transporte y a la elevación, no es una solución particularmente afortunada desde el punto de vista de explotación económica.

25.- En efecto, existe mala utilización o total desa-

193471

19



provechamiento de uno de ellos cuando trabaja el otro.

30.- Es indudable que la grua debe ser transportada. Tambien la espera y la inactividad de la misma pueden formar parte prevista de su explotación técnica y económica.

35.- Pero lo que ya no es tan lógico es la inmovilización del medio de transporte, por estar simplemente vinculado a la grua. Y téngase en cuenta que se trata de un costoso medio de transporte.

Sin embargo, la propia naturaleza pesada de estos medios técnicos no permite una asociación desmontable que pueda resultar rentable.

40.- Otros problemas están permanentemente presentes en las soluciones conocidas y desarrolladas, como son, por una parte, la voluminosidad de la grua, que entorpece el transporte y, por otra parte, la reducción necesaria de gálibos, para hacer posible semejante transporte.

45.- Esto último dificulta la consecución de una buena estabilidad, incluso poniendo en juego los medios usuales, en el funcionamiento de la grua.

La grua móvil que ahora se describe como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, resuelve satisfactoriamente todos estos problemas, habiendo sido concebida

193471

19 JUL 1954



50.-

también con el propósito de alcanzar otras ventajas funcionales, como se verá en la descripción que seguidamente se hace de un ejemplo de realización de la misma, no limitativo, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:

55.-

La figura 1ª muestra la grua en disposición de transporte.

Y la figura 2ª la muestra en disposición de utilización.

60.-

La idea básica en la concepción de esta grua móvil perfeccionada es la de montarla sobre un chasis o bastidor independiente, dotado de ruedas y de medios de enganche al dispositivo de plataforma basculante y giratoria, comunmente llamado "quinta rueda", de la que se dota convencionalmente a los camiones-tractores o tracto-camiones.

65.-

Sobre esta línea puede verse el conjunto de la figura 1ª en el que -1- es la plataforma semi-remolque, dotada a sus extremos de los soportes -2- para los apoyos extensibles -3- que, en la utilización de la grua y de manera convencional, bajan a apoyarse en el suelo.

70.-

El montaje giratorio -4- sirve de vinculación entre la estructura o caseta -6- de la grua y el bastidor



193471

-1-

75.-

Este último va dotado también de las ruedas -5- montadas para constituir el tren de rodadura del semi-remolque de esta manera constituido, y también presenta el muñón, gorrón o eje para su montaje en la rótula o "quinta rueda" -7- del camión-tractor o tractor-camión convencional -8- de tren posterior -9-.

80.-

Se ve así que el transporte se realiza sobre los trenes de rodadura -5- y -9-.

85.-

Llegada la grua a su punto de utilización o de estacionamiento, se hacen descender los gatos de apoyo -2-3-, se suelta el enganche -7- y queda el conjunto de solo grua como indica la figura 2ª.

90.-

Aparte de haberse conseguido con ello la liberación, para una mejor explotación económica, del elemento de transporte, en este caso el camión-tractor -8-, el bastidor -1- de la grua puede quedar mejor diseñado para su función propia de apoyo estable en utilización.

Como quiera que estas gruas deben reducir al mínimo su longitud (y también, evidentemente, su altura) en el transporte, se prevé, como es usual, transportarla abatida, con la pluma hacia adelante, sobresaliendo lo



95.- autorizado por el Código por delante de la cabina de -8- y ésto obliga tambien a hacer retráctil el contrapeso posterior -10- si bien este término "obligar" significa que, mediante dicha extensibilidad, puede transportarse por carretera una grua de capacidad superior de maniobra.

100.- La extensión hacia atrás del contrapeso -10- se realiza mediante su robusto brazo de soporte -11-.

Como se vé, considerando nuevamente la figura 1ª entre otros detalles adicionales convencionales, se prevé el apoyo -12- para el transporte en horizontal.

105.- La pluma -13- puede tener constitución telescópica, o cualquier otra apropiada, pudiendo apreciarse el ariete, martinete o gato, hidráulico -14- extensible telescópicamente de manera convencional, para modificar la inclinación de dicha pluma -13-.

110.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de esta grua móvil, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

115.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta soli-

193471

19 JUL 1973



120.-

cidad se declaran de novedad en España las siguientes

REIVINDICACIONES

125.-

1ª.- Grua móvil perfeccionada, dotada de un bastidor en el que el cuerpo de la grua se monta con interposición de una plataforma giratoria, proyectándose desde dicho cuerpo hacia adelante la pluma de la grua, en general extensible, y hacia atrás un contrapeso, también de preferencia extensible, caracterizada por el hecho de que el mencionado bastidor está constituido a modo de semi-remolque, con el apropiado tren de rodadura posterior y el adecuado eje vertical anterior para su enganche al dispositivo de plataforma giratoria, rótula basculante de un tractor-camión, presentando también el mencionado bastidor en sus extremos, medios hidráulicos retráctiles para el transporte y extensibles para la utilización de la grua que, en esta última disposición, se apoyan firmemente en el suelo mediante extensas zapatas, permitiendo la separación del camión-tractor.

130.-

135.-

2ª.- GRUA MOVIL PERFECCIONADA.

140.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

193471



Madrid, a diecinueve de Julio de mil novecientos
setenta y tres.

FRANCISCO JAVIER ALBALADEJO BARCELO.

p. a.

JOSE IBÁÑEZ
Agente Oficial

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ibañez'.





9 JUL 1973

193471



9 JUL 1973

193471

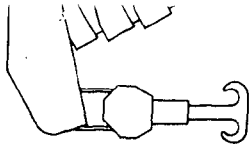
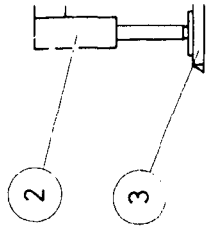
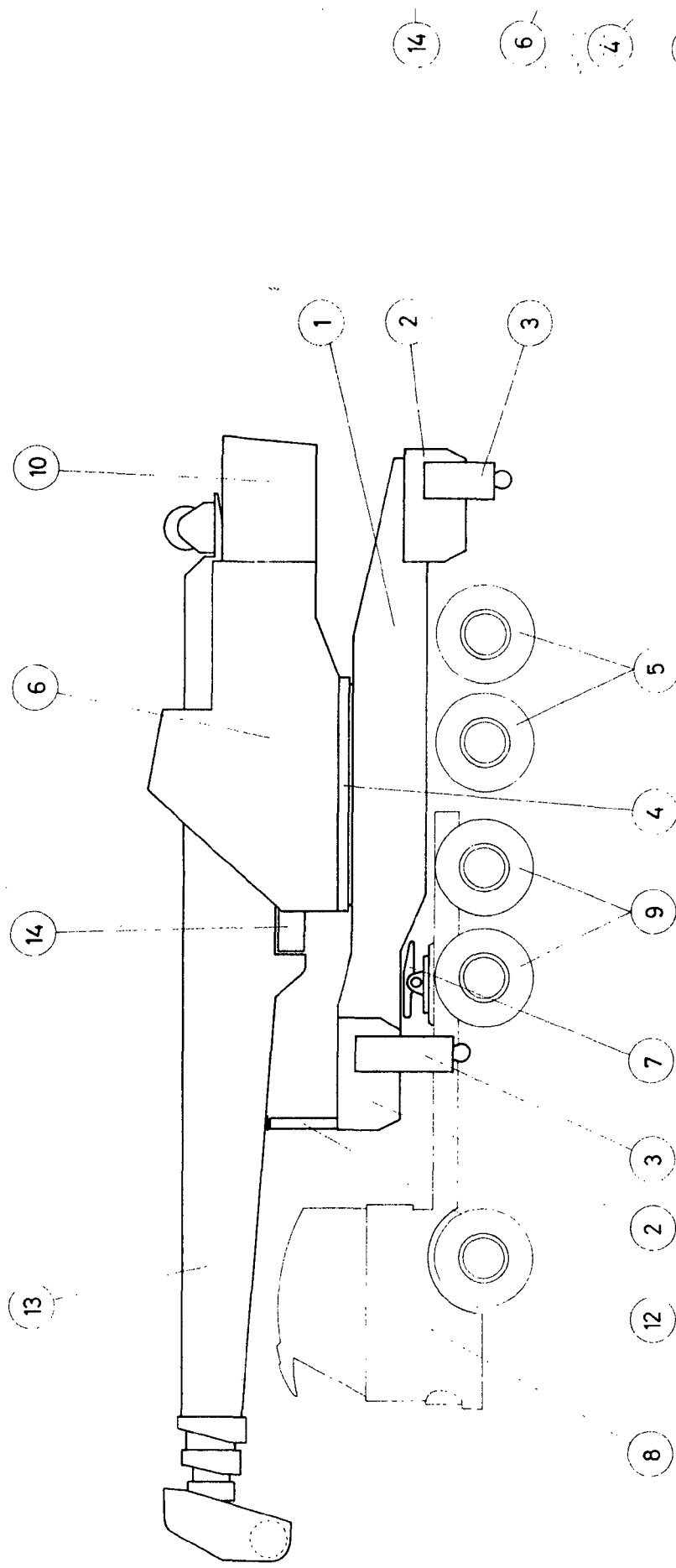


FIG. 1



193471

1973

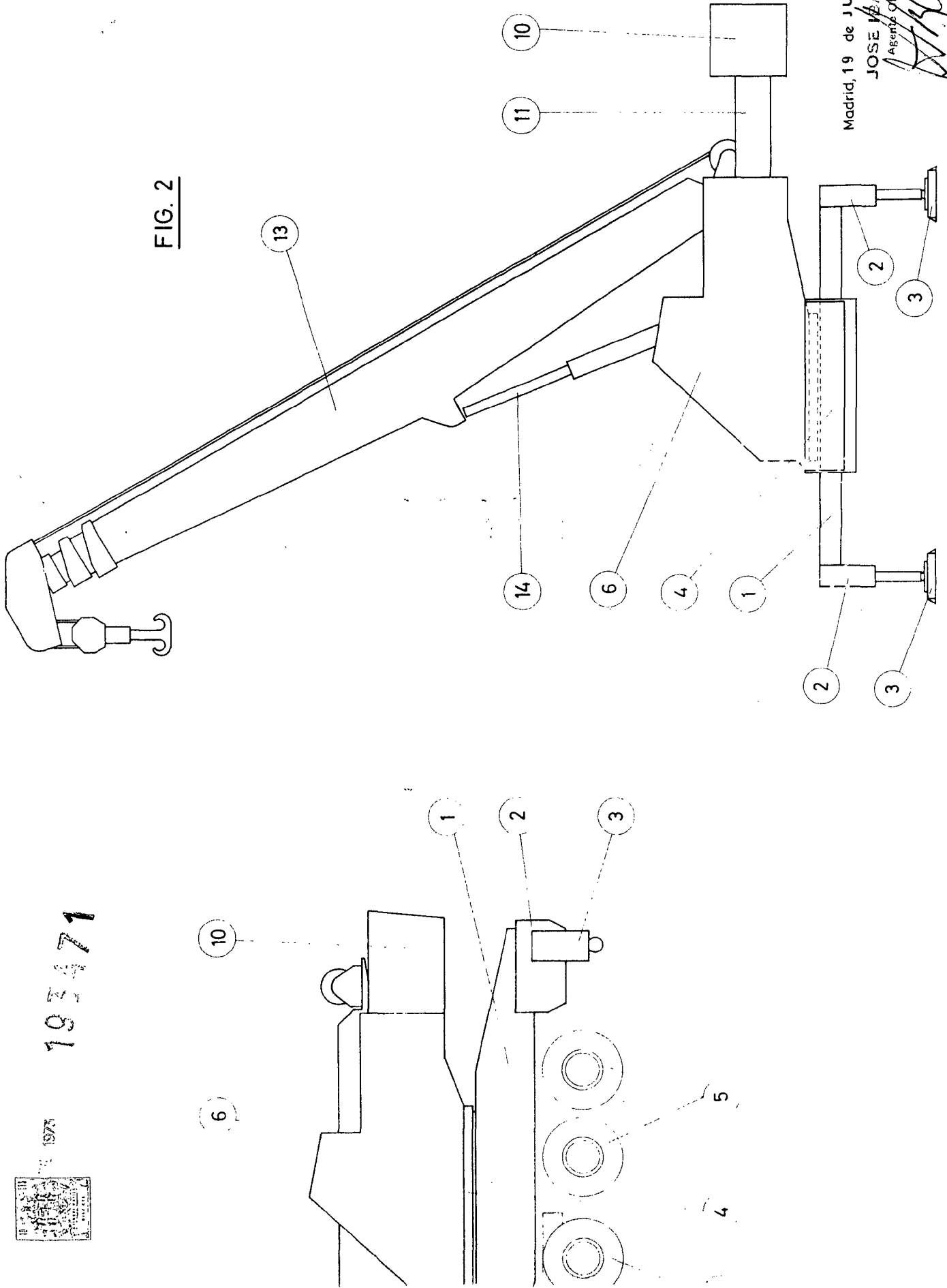


193471

1973



FIG. 2



Madrid, 19 de JULIO de 1973

JOSE PAÑEZ
Agente Oficial